



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO

Nº 003175

LA PLATA, 27 OCT. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1177647/2021 por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS, solicita la adquisición de artículos de limpieza, con destino al DIRECCION GENERAL ESPACIOS VERDES Y ARBOLADO PUBLICO, mediante Solicitud de Pedido Nro. 1138/2021, obrante a fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que a tal efecto tuvo lugar la realización del CONCURSO DE PRECIOS Nº 106/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el acta de apertura, y demás documentación acumulada:

SOBRE NRO 1: Perteneciente a la firma PAHIMA S.R.L. quien cotiza la totalidad de los ítems por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00).

Firmas invitadas que no cotizan: ZAFFARONI GERMAN ESTEBAN; CINCO GABRIEL GUILLERMO.

Que, la oferta presentada, por la firma PAHIMA S.R.L. para los ítems 1/4, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00), resulta ser la única oferta, la más conveniente para la comuna y la que se ajusta al pliego de Bases y Condiciones.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 106/2021, efectuada con fecha 22/10/2021, acerca de cuyo resultado ilustra el Acta de Apertura y demás documentación agregada.-

ARTICULO 2º: Adjudíquese lo solicitado a favor de la firma:

PAHIMA S.R.L: Ítems 1/4, por única oferta, por la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$2.150.000,00).

LUGAR DE ENTREGA: centro de logística (calle 139 esq. 514 nro. 1808).

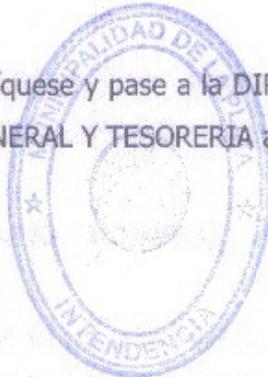
FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS FECHA PRESENTACION DE FACTURAS EN LA DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS.-

ARTICULO 3º: El egreso que demanda la aplicación del artículo anterior será atendido con cargo al U.E. 74 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS– Jurisdicción 1110163000 – SECRETARIA DE ESPACIOS PUBLICOS - Fuente de Financiamiento: 110 – tesoro municipal.-

ARTICULO 4º: A los efectos del pago se aplicará de corresponder lo establecido en la Ley 11.838.-

ARTICULO 5º: El presente Decreto será refrendado por el SECRETARIO del área que corresponda.-

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL Y TESORERIA a sus efectos.-




JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos


JULIO CESAR GAF
Intendente
Municipalidad de La Plata